Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de **Servicios Administrativos**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
26/III/2026
Fecha: 13948-26 Hora:
Recibido por:
Radicado por:

Barrancabermeja, Octubre de 2026

Señor
YASETH EDUARDO GUERRERO PINEDA
SECRETARIO JURÍDICO (E)
E.S.D

REFERENCIA: Remisión del **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26**

Cordial saludo, muy respetuosamente me permito remitir el expediente en original del **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26** Lo anterior, para su custodia y fines pertinentes.

Sin otro particular y con el acostumbrado respeto,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Proyectó Aspectos jurídicos : Yordyn E. Sanchez Santamaria – D.S.A.

ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26

Entre los suscritos a saber, LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.439.757, en calidad de Director de Servicios Administrativos del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 747 de 2025 y Acta de Posesión No. 117 de 2025, en su calidad de supervisor del CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26, y por la otra parte, HECTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.609.978, en su calidad de representante legal de la unión temporal contratista del referido contrato, hemos convenido celebrar la presente ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26, para completar y soportar los trámites necesarios, aclarándose lo siguiente:

Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA suscribió en la plataforma SECOP II el CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26, cuyo objeto es "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" — GRUPOS II Y III, en desarrollo del cual las partes suscribieron el ACTA PARCIAL No. 1.

Que por error involuntario quedó consignado en el párrafo primero del ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26, en lo correspondiente a la identificación del contrato objeto de supervisión, el número "1608-25".

Que por lo anterior y de conformidad con la presente ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26, se corrige y aclara que el número correcto del contrato es 3291-26; por tanto, donde dice "en su calidad de supervisor del CONTRATO No. 1608-25", se corrige y aclara quedando de la siguiente manera: "en su calidad de supervisor del CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26".

Que, así mismo, por error involuntario quedó consignado en el balance económico del ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26 en lo concerniente al SOAT del vehículo de placa OSK413, que la factura No. 400F502067 corresponde a la póliza SOAT No. 4000095215.

Que por lo anterior y de conformidad con la presente ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26, se corrige y aclara que la factura No. 400F502067 corresponde a la póliza SOAT No. 4000095212 del vehículo de placa OSK413, siendo este el número correcto de la póliza, conforme al soporte de expedición aportado

Que, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en cuanto resulte aplicable a la actuación contractual, podrán corregirse los errores simplemente formales, entre ellos los de digitación y transcripción, sin alterar el contenido material del documento.

La presente ACTA ACLARATORIA No. 01 NO modifica ningún otro aspecto del ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 3291-26, ni los valores consignados en su balance económico.

El presente documento se suscribe en Barrancabermeja. El día Catorce (14) de Octubre del 2026.

POR EL DISTRITO

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
supervisor del contrato No. 3291-26

POR EL CONTRATISTA

HECTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA
Representante legal UT SOLIDARIA-AXA-BARRANCA2026
NIT 902075247-6

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Yordyn Santamaria – Abg. Ext. D.S.A		Octubre de 2026
Revisó y Aprobó	Luis Eduardo Cruz González		Octubre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			